



**ESCUELA DE GRADUADOS
ASOCIACIÓN MEDICA ARGENTINA**

(54-11) 5276-1040 Int. 212/213/214

egama@ama-med.org.ar

Av. Santa Fe 1171 - C1059ABF - Buenos Aires Argentina

www.ama-med.org.ar





ESCUELA DE GRADUADOS
ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA



Programa de Curso

Lesionología Forense

Online 2025

Directores

Lic. Daniel Salcedo
Lic. Eleonora Loedel

Cuerpo docente

Docente: Dr. Roberto Foyo
Coordinación: Lic. Gastón Esteller

Calendario

Fecha de inicio: 8/05/2025
Fecha de fin: 26/06/2025
El curso se dicta en modalidad online. Espacios sincrónicos de encuentro:
Jueves 19 a 20hs: 8/5; 15/5; 29/5; 12/6; 26/6

Carga horaria: 27 horas cátedra

Destinatarios

Licenciados en Criminalística, Peritos y Técnicos en las disciplinas Criminalísticas, Abogados, Médicos Legistas, Psiquiatras, Policías, personal de Fuerzas de Seguridad, Servicio Penitenciario Federal, Provinciales y del Exterior, Licenciados en Ciencias Penales y Sociales, Calígrafos Públicos, profesionales vinculados al área de la Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses y cualquier otra actividad que vincule con la temática. Estudiantes avanzados de las carreras enunciadas.



Presentación e interés del curso

Curso Teórico.

Las clases serán habilitadas una vez por semana, siendo la primera el 8 de Mayo 2025

Habrán conferencias online con el Dr. Foyo previamente coordinadas, donde podrán realizar las consultas sobre los temas abordados.

Dichas conferencias quedarán grabadas para poder ser vistas con posterioridad si es que no hubieran podido estar presentes en el horario pautado o bien para consultas posteriores.

Objetivos

- Reconocer y describir adecuadamente las lesiones de interés médico legal.
- Describir adecuadamente las lesiones en caso de utilizar protocolos lesionológicos.
- Reconocer y describir lesiones vitales y posmortem.
- Determinar la cronología aproximada de las lesiones.
- Conocer la legislación respectiva a la lesionología forense.
- Brindar asesoramiento sustentable según su profesión.

Acerca del curso

El presente curso aborda de manera específica las diversas etiologías lesivas a partir del análisis de casos.

La formación del médico especialista en el área es fundamental y la llevan a cabo los Médicos Legistas o forenses.

PLAN DE ESTUDIOS

Contenidos

- Fisiopatología de los diferentes mecanismos lesivos
- Lesiones contusas
- Herida de arma de fuego
- Lesiones por arma blanca



Programa de Curso

- Lesiones por electricidad, temperatura, explosiones, cáusticos y barotrauma
- Lesiones en el contexto de delitos sexuales y en asfixias
- Limitaciones periciales para las conclusiones exigidas por la Justicia. Aspectos de interés judicial de las lesiones

Cronograma

<https://drive.google.com/file/d/1m1t7txjG2k3K3Qzl6W1wimazM8qONzft/view?usp=sharing>

Requisitos

- Título universitario, terciario, secundario o certificado de estudios o laboral que acredite la vinculación con la temática.
- DNI

Condiciones de aprobación

Para la obtención del certificado: vistas la totalidad de las clases y completados los multiple choice de cada una.

Aranceles

- Residentes en Argentina: inversión total del curso: \$ 134.400
- Residentes en el exterior, un pago, inversión: \$188.160

Descuentos y modalidades:

- Verificar en la web
- Para residentes de Argentina: 15 % descuento en un pago y 25 % socios AMA de más de 1 año de antigüedad
- En cuotas fijas según los meses de duración del curso



ESCUELA DE GRADUADOS
ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA



Programa de Curso

Canales de pago

- A través de la intranet del socio de forma online con Tarjeta de Crédito o Débito o generando un cuponera para pagofacil o rapipago
www.ama-med.org.ar/login
- Pagomiscuentas a través de homebanking
- Beneficio con Tarjeta de Crédito Visa del Bco Macro: 3 cuotas sin interés

Consultas

info@iuca.com.ar



**ESCUELA DE GRADUADOS
ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA**



Programa de Curso

CERTIFICACIÓN

Escuela de Graduados de la Asociación Médica Argentina

“Inscripta con el N° 1 en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (Resol. 389)”

